CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00655-2026-2031-CD
RU 42720-CD
15 OCTUBRE 2026 04:23 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, formula ante el Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente Moción de Saludo, con arreglo a los siguientes considerandos:

Que, el domingo 25 de octubre de 2026 se celebra el **Día del Licenciado en Turismo**, reconocido por la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 31172, fecha que recuerda la promulgación, el 25 de octubre de 1988, de la Ley N.° 24915, que creó el Colegio de Licenciados en Turismo hace 38 años;

Que, la Ley N.° 31172 reconoce a la **Junta de Decanos de los Colegios de Licenciados en Turismo del Perú** como el máximo organismo representativo de la profesión dentro y fuera del país, y dispone, en su artículo 7, que todo proyecto público o privado de planeamiento, gestión o ejecución vinculado al turismo cuente con profesionales en turismo colegiados y habilitados, reconociendo así que el turismo bien hecho requiere de conocimiento especializado;

Que, en enero de 2026 el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobó, en coordinación con la Junta de Decanos, su nuevo estatuto institucional, un paso que fortalece la profesionalización del turismo y la articulación de los colegios regionales de licenciados en turismo de todo el país;

Que, un destino no nace solo: antes de que llegue el primer visitante alguien tuvo que inventariar sus recursos, trazar sus rutas, calcular cuántas personas puede recibir sin dañarse y preparar a la comunidad para atenderlas, y esa es, en lo esencial, la tarea del licenciado en turismo;

Que, el licenciado en turismo trabaja allí donde se decide el futuro de un destino: en la oficina de turismo de la municipalidad, en el gobierno regional, en la agencia, en el hotel, en el aula y en la consultoría, y su firma está detrás de muchos de los planes que hoy permiten a pueblos enteros vivir de lo que tienen;

Que, la **Ley N.° 32392, Nueva Ley General de Turismo**, declara al turismo de interés nacional y como política prioritaria del Estado, y que en 2025 los ingresos por turismo receptivo alcanzaron la cifra récord de 5351 millones de dólares, según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, resultado en el que el trabajo de los licenciados en turismo tiene un papel fundamental;

Que, cada año miles de **jóvenes** de todas las regiones eligen esta carrera en universidades e institutos del país, y muchos de ellos regresan a su tierra convertidos en sus mejores embajadores, con la preparación necesaria para ponerla en valor y generar oportunidades y empleo para sus **familias** y su comunidad;

Que, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, reconozca a los profesionales que hacen del patrimonio del Perú una fuente de trabajo digno para las familias;

Que, por las consideraciones expuestas, se propone al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Perú lo siguiente:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Primero. - Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República a todos los **licenciados en turismo del Perú**, con motivo de celebrarse, el domingo 25 de octubre de 2026, el Día del Licenciado en Turismo.

Segundo. - Hacer extensivo el presente saludo a la **Junta de Decanos de los Colegios de Licenciados en Turismo del Perú** y a los colegios regionales que la integran, por su labor en favor de la profesionalización y el desarrollo del turismo nacional.

Tercero. - Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, a la **Presidencia de la Junta de Decanos de los Colegios de Licenciados en Turismo del Perú**, y por su intermedio a los colegios regionales y a todos los licenciados en turismo del país.

Lima, 15 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/10/2026 16:04:52-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República